DECIMO: Teniendo en cuenta las situaciones particulares de las regiones de nuestro país, en cuanto a lo que hace a organización de la tarea del personal, tratamiento por parte de las autoridades educativas jurisdiccionales, participación de la comunidad en la gestión educativa se conformara una comisión "ad hoc" a los efectos de evaluar implementación de zonificación de la discusión paritaria.

DECIMO PRIMERA: A los efectos de la instrumentación del presente, en un plazo de 5 días la Comisión Directiva de SOEME y el Directorio de la OSTEP deberá emitir la Resolución pertinente.

DECIMA SEGUNDA: De conformidad con lo convenido las partes firman 6 ejemplares de igual tenor y para un mismo efecto.

SOEME **OSTEP**

CONSUDEC **ADEEPRA** **CAIEP** **COORDIEP**

Firma/s certificada/s en sello
N° R 000714547/53/SS
Buenos Aires 22/03/2016

ELIZABETH VERONICA GUTIERREZ
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL
MAT. 4816